

Estudiantes de Administración de Empresas que protegen los manglares

Business Administration students protecting mangroves

Edwin Arnoldo Cerón Chávez ^{1,2}, Liliana Nohely Paredes Monarca ^{1,3}, Nurian Yamileth Cuatro Escalante ^{1,4},
Meybel Areli Hernández Navidad ^{1,5}

Correspondencia: edwin.ceron@ues.edu.sv

1 Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador 

2  <https://orcid.org/0009-0008-9347-7794>

3  <https://orcid.org/0009-0008-3942-2581>

4  <https://orcid.org/0009-0007-3250-1466>

5  <https://orcid.org/0009-0006-1866-8414>

RESUMEN

Los manglares son ecosistemas costeros y vitales que se encuentran en las zonas intermareales de regiones tropicales y subtropicales, son cruciales para la biodiversidad, actúan como barreras naturales contra tormentas y la erosión, y son hábitats para diversas especies. Consciente de esta importancia, la Universidad de El Salvador (UES) es la única institución de educación superior pública, la cual se dedica a la formación de profesionales capacitados moral e intelectualmente, para ejercer la función que les corresponde dentro de la sociedad, promoviendo la preservación de los manglares como parte de su servicio social debido a la importancia ecológica, social y económica de estos ecosistemas. Bajo este contexto, el objetivo del proyecto es realizar brigadas de limpieza de manglares. La metodología de estas actividades consiste en sacar llantas y botellas plásticas para evitar el estancamiento de agua en el manglar, ya que este debe mantener sus niveles de agua necesarios para las especies que habitan en dicho lugar. Además, los jóvenes universitarios participan en esta actividad para fomentar la conciencia ambiental, fortalecer su compromiso social y contribuir al desarrollo sostenible del país. Al involucrarse en la conservación de los manglares, los estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas aplican sus conocimientos teóricos en la práctica, beneficiando tanto a la comunidad local como al medio ambiente, por ello, se mencionan los artículos de las diferentes leyes que amparan que los que están en proyección social puedan contribuir con el medio ambiente, en donde toman la iniciativa los estudiantes a preservar los manglares ayudando a erradicar los impactos ecológicos que estos poseen.

Palabras claves: Servicio Social Ambiental, Ecosistema Intermareal, Resiliencia Costera, Mitigación de Impactos, Servicios Ecosistémicos.

ABSTRACT

Mangroves are vital coastal ecosystems found in the intertidal zones of tropical and subtropical regions. They are crucial for biodiversity, act as natural barriers against storms and erosion, and provide habitats for diverse species. Recognizing this importance, the University of El Salvador (UES) is the only public higher education institution dedicated to training morally and intellectually prepared professionals to fulfill their roles within society. As part of its community service, the university promotes mangrove preservation due to the ecological, social, and economic importance of these ecosystems. Within this context, the project aims to conduct mangrove clean-up brigades. The methodology involves removing tires and plastic bottles to prevent water stagnation in the mangroves, which must maintain the necessary water levels for the species that inhabit them. Furthermore, university students participate in this activity to foster environmental awareness, strengthen their social commitment, and contribute to the country's sustainable development. By getting involved in mangrove conservation, Business Administration students apply their theoretical knowledge in practice, benefiting both the local community and the environment. Therefore, articles from different laws are mentioned that protect those involved in social outreach, allowing them to contribute to the environment. Students take the initiative to preserve mangroves, helping to eradicate the ecological impacts they have.

Keywords: Environmental Social Service, Intertidal Ecosystem, Coastal Resilience, Impact Mitigation, Ecosystem Services.

INTRODUCCIÓN

La Universidad de El Salvador (UES), como la única institución de educación superior pública en el país, tiene el compromiso ineludible de formar profesionales que no solo posean capacidades intelectuales y morales, sino que también actúen como agentes de cambio

ante los desafíos ambientales de la nación. En este contexto, los ecosistemas de manglar representan una de las áreas de mayor prioridad para la intervención institucional debido a su invaluable importancia ecológica, social y económica.

Los manglares son ecosistemas estratégicos que funcionan como barreras naturales contra fenómenos climáticos, protegen la biodiversidad y sustentan la economía de las comunidades costeras a través de la pesca y el ecoturismo. Sin embargo, estos entornos enfrentan amenazas críticas como la deforestación, la contaminación por desechos sólidos y los efectos del cambio climático, lo que exige una acción coordinada entre la academia, el Estado y la sociedad civil.

El presente documento detalla la ejecución del proyecto de servicio social titulado "Manglares Limpios UES – ASIDCOSTA", desarrollado por estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral. Este esfuerzo se fundamenta en un sólido marco legal que incluye la Constitución de la República (1983) y la Ley del Medio Ambiente (1998), las cuales mandatan la protección de los recursos naturales y el cumplimiento del servicio social como un requisito para la formación integral del estudiante. A través de brigadas de limpieza y actividades de concientización, se busca no solo restaurar el equilibrio ecológico en la Bocana del Río Lempa, sino también fomentar una cultura de sostenibilidad que garantice el bienestar de las comunidades y la preservación de estos vitales pulmones del planeta.

Este marco proporciona las bases legales de diferentes leyes que promueven la sustentabilidad y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, necesarias para el funcionamiento de instituciones, la protección de derechos y el cumplimiento de deberes. Dentro de este contexto normativo e institucional, los estudiantes de la Universidad de El Salvador asumen la proyección social hacia el cuidado del medio ambiente debido a diversos factores institucionales y académicos. En primer lugar, la UES fomenta en sus estudiantes una conciencia crítica y social sobre los problemas ambientales que enfrenta el país, incentivando el compromiso con la sostenibilidad. Asimismo, propicia una formación integral mediante planes de

estudio que incluyen la educación ambiental, preparando a los futuros profesionales para abordar temas ecológicos tanto en su vida profesional como personal. Finalmente, en concordancia con la normativa institucional que respalda el desarrollo sostenible, se promueve la responsabilidad social para alentar a los estudiantes a convertirse en agentes de cambio dentro de sus comunidades mediante acciones concretas. Por ello, la proyección social hacia el cuidado del medio ambiente en la UES se basa en la formación académica, la conciencia social y el compromiso con la sostenibilidad, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos ambientales de manera efectiva.

La Constitución de La República de El Salvador

Establece que “para ejercer la docencia se requiere acreditar capacidad en la forma que la ley disponga”. En todos los centros docentes, públicos o privados, civiles o militares, será obligatoria la enseñanza de la historia nacional, el civismo, la moral, la Constitución de la República, los derechos humanos y la conservación de los recursos naturales.” (Constitución de la República de El Salvador, 1983, Artículo 60).

Esto se vincula directamente con la proyección social de los estudiantes de la UES, ya que estos pueden contribuir al bienestar común y al desarrollo sostenible del país, lo cual se comienza desde lo que nos enseñan los docentes. En el contexto de la conservación del medio ambiente, la UES tiene la responsabilidad de formar profesionales conscientes de su entorno, que participen en iniciativas para la protección de los recursos naturales.

Como también se establece que: “La educación superior se regirá por una ley especial. La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozarán de autonomía en los aspectos docente, administrativo y económico. Deberán prestar un servicio social, respetando la libertad de cátedra. Se regirán por estatutos enmarcados dentro de dicha ley, la cual sentará los principios generales para su organización y funcionamiento.” (Constitución de la República de El Salvador, 1983, Artículo 61).

La proyección social de los estudiantes de la UES

como institución incluye el compromiso con el servicio a la sociedad, colaborando con proyectos que aborden diversas necesidades sociales y ambientales, como la conservación de los manglares. El cuidado de los manglares puede ser una de las áreas prioritarias para el servicio social de los estudiantes de la UES, porque los estudiantes pueden involucrarse en actividades de restauración de manglares, educación comunitaria sobre la importancia ecológica de los manglares, y la implementación de estrategias sostenibles para su conservación.

Además, expresa que: “Es el deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible. Se declara de interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional, restauración o sustitución de los recursos naturales, en los términos que establezca la Ley.” (Constitución de la República de El Salvador, 1983, Artículo 117).

El Estado juega un papel importante porque debe de proteger los recursos naturales. Los estudiantes pueden contribuir al desarrollo de capacidades en la comunidad, empoderándola para enfrentar desafíos ambientales y promover la participación activa de la ciudadanía en la gestión ambiental. Por lo tanto, los proyectos de servicio social pueden facilitar la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de acciones de conservación ambiental.

Ley del Medio Ambiente

Tiene por objeto la presente ley “desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.” (Ley del Medio Ambiente, 1998, Artículo 1).

La ley regula la gestión ambiental, tanto en el ámbito público como privado. Esto incluye tanto la responsabilidad del Estado como de las empresas y ciudadanos en la conservación del medio ambiente. Los estudiantes de la UES, a través de sus proyectos de servicio social, pueden colaborar con el Estado y municipios en la implementación de estrategias de conservación de los manglares.

Es declarado de interés social la protección y mejoramiento del medio ambiente. “Las instituciones públicas o municipales están obligadas a incluir, de forma prioritaria en todas sus acciones, planes y programas, el componente ambiental. El Gobierno es responsable de introducir medidas que den una valoración económica adecuada al medio ambiente acorde con el valor real de los recursos naturales, asignando los derechos de explotación de los mismos de forma tal que el ciudadano al adquirirlos los use con responsabilidad y de forma sostenible.” (Ley del Medio Ambiente, 1998, Artículo 4).

La ley establece que todas las instituciones públicas y municipales deben integrar el componente ambiental en sus planes y programas. Esto implica que las universidades, especialmente las universidades públicas como la UES, tienen la responsabilidad de colaborar en la ejecución de proyectos que promuevan la sostenibilidad ambiental en el país. Lo que permite que los estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas propongan e implementen proyectos que fomenten prácticas sostenibles en las comunidades para la conservación de los manglares.

Para poder obtener cualquier título académico la ley manifiesta lo siguiente “deberá destinarse una parte de las horas de servicio social, a prácticas relacionadas con el medio ambiente, según lo establecido en las leyes respectivas.” (Ley del Medio Ambiente, 1998, Artículo 39).

Los estudiantes de Administración de Empresas deben de destinar una parte de sus horas sociales para la conservación del medio ambiente para obtener el título académico, en donde los estudiantes de la UES se involucren en actividades que contribuyan a la protección y mejora del entorno natural. Este mandato ase-

gura que todos los estudiantes, independientemente de la carrera que estudien, tengan la oportunidad de contribuir al desarrollo sostenible de El Salvador por medio de su servicio social. A través de los proyectos, los estudiantes pueden fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la protección ambiental a las personas, beneficiando tanto a las comunidades como al desarrollo profesional de los estudiantes.

Ley General de Educación

Se regirá la Educación Superior por una Ley Especial “y tiene los objetivos siguientes: formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales; promover la investigación en todas sus formas; prestar un servicio social a la comunidad; y cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional y universal”. (Ley General de Educación, 2011, Artículo 27).

La Ley de Educación de El Salvador proporciona un marco fundamental que permite a los estudiantes de la Universidad de El Salvador integrar la educación ambiental en sus proyectos de servicio social, promoviendo así la preservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo sostenible de sus comunidades.

Además, la Conferencia Mundial de Educación Superior 2022 de la UNESCO

Establece cuatro principios claves para guiar la transformación de la educación superior:

1. La inclusión y la diversidad.
2. La protección de la libertad académica.
3. Integridad y Ética.
4. Compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

La UNESCO proporciona un marco de apoyo y recursos que permite a los estudiantes de la Universidad de El Salvador desarrollar proyectos de servicio social que contribuyan a la preservación del medio ambiente, fomentando una educación integral y un compromiso social activo.

Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador

Algunos “fines de la Universidad son:

b) Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad, integrando para ello las funciones de docencia, investigación y proyección social....

d) Propender, con un sentido social-humanístico, a la formación integral del estudiante....

f) Promover la sustentabilidad y la protección de los recursos naturales y el medio ambiente”. (Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, 1999, Artículo 3).

La UES asume el compromiso de fomentar la cultura ambiental en la Comunidad Universitaria de las diferentes Facultades que la integran con el fin de formar conciencia ambiental en el personal docente, administrativo y estudiantil, ya que es de vital importancia el cuidado y la protección del medio ambiente porque nos garantiza y asegura los servicios ambientales, que este nos brinda por medio de los cuales satisfacemos nuestras necesidades.

Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador:

Expresa que, “para el cumplimiento de los fines de la Universidad y especialmente de lo establecido en los literales “b” y “d” del Artículo 3, de la Ley Orgánica, se establece la Proyección Social como el conjunto de actividades planificadas que persiguen objetivos académicos, de investigación y de servicio; con el fin de poner a los miembros de la comunidad universitaria en contacto con la realidad, para obtener una toma de conciencia ante la problemática social salvadoreña e incidir en la transformación y superación de la sociedad.” (Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, 2001, Artículo 58).

El reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador establece un marco que apoya la integración de la sostenibilidad y la responsabilidad social en el servicio social, permitiendo que los estudiantes contribuyan de manera efectiva a la preservación del medio ambiente.

Uno de los medios de que dispone la Universidad es el Servicio Social “para cumplir la Proyección Social, constituirá la culminación de los programas de estudio y un requisito de graduación”. (Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, 2001, Artículo 60).

Los estudiantes de Administración de Empresas se concientizan para realizar su servicio social para la protección de los manglares, lo cual es un requisito importante que les permite graduarse.

Reglamento General de Proyección Social de la Universidad de El Salvador.

Tiene por objeto el reglamento “normar el desarrollo de la proyección social y sus diferentes modalidades, contenidas en la Ley de Educación Superior, Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y su Reglamento General; además, su organización, administración, competencia y funciones”. (Reglamento de Proyección Social, 2010, Artículo 1).

“La Proyección Social se realizará a través de las siguientes actividades: Servicio Social, Apoyo a investigación científica, Pasantías, Voluntariado, Prácticas Profesionales, Expresiones artísticas, Expresiones deportivas, Generación y difusión de opinión pública, Extensión cultural, Transferencia de tecnología, Apoyo a la población civil en casos de desastres naturales, y cualquier otra modalidad de servicio que retribuya a la sociedad.” (Reglamento de Proyección Social, 2010, Artículo 30).

El servicio social se entiende por “la actividad retributiva, obligatoria y prioritariamente de carácter gratuito, que realiza todo estudiante de la UES en beneficio de la sociedad, previo a obtener el título académico de pregrado o posgrado”. (Reglamento de Proyección Social, 2010, Artículo 31).

Por lo tanto, en este reglamento permite que los estudiantes puedan realizar su proyección social en diferentes áreas siempre y cuando sea aprobado por la Unidad de Proyección Social. En este caso los estudiantes de la Licenciatura de Administración de Empresas contribuyen a la sociedad ya que están comprometidos junto con las comunidades para proteger

los manglares, porque si estos desaparecieran, las comunidades se quedarían sin una barrera de protección para mitigar la erosión de suelo y además se quedarían sin la actividad primaria que es la pesca.

Manual de Procedimientos para El Servicio Social de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral

El manual de procedimientos es aquel que regula los procedimientos para el desarrollo del servicio social en los cuales se encuentran las diversas leyes anteriormente mencionadas, como la Constitución de la República, la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, el Reglamento General de Proyección Social, la Ley General de Educación y el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. (Manual de Procedimientos para el Servicio Social de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, 2023).

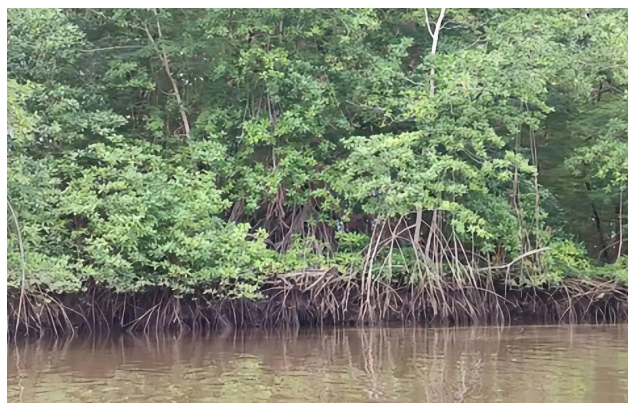
METODOLOGÍA

Los manglares

Los manglares se desarrollan en suelos salinos e inundados, donde las aguas del océano se mezclan con las del interior. Estos bosques de árboles y arbustos son esenciales para la biodiversidad, la protección costera y el bienestar humano. A medida que enfrentan diversas amenazas, la conservación de los manglares se vuelve cada vez más crítica.

Figura 1

Los manglares



Nota. La foto fue tomada en la Bocana del Rio Lempa por estudiantes de la Licenciatura en Administración

de Empresas, noviembre 2024.

Funciones Ecológicas

Los manglares cumplen funciones ecológicas esenciales, como:

- **Protección costera:** Actúan como barreras naturales que reducen la erosión y protegen las costas de tormentas y oleajes fuertes.
- **Filtración de agua:** Mejoran la calidad del agua al filtrar sedimentos y contaminantes, contribuyendo a la salud de los ecosistemas marinos adyacentes.
- **Almacenamiento de carbono:** Absorben grandes cantidades de dióxido de carbono, ayudando a mitigar el cambio climático.

La importancia que tienen los manglares con respecto a la economía

Desde una perspectiva económica, los manglares son fundamentales ya que sostienen la pesca y la acuicultura, en donde la pesca es una actividad primaria que proporciona recursos vitales para las personas que residen en la zona porque es su principal fuente de ingreso.

RESULTADOS

En las siguientes imágenes se puede observar cómo los habitantes de las comunidades realizan la pesca.

Figura 2

Jóvenes realizando pesca

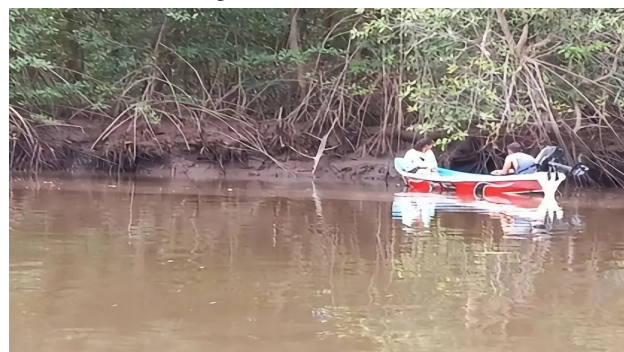


Figura 3*Hombres realizando pesca*

Nota. Las fotos fueron tomadas en la Bocana del Rio Lempa por estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas, noviembre 2024.

Además, la madera de mangle se utiliza en la construcción y en la producción de carbón; es una madera fina y costosa de aserrar. El ecoturismo también se ha convertido en una fuente de ingresos para muchas comunidades que viven cerca de estos ecosistemas.

Figura 4*Madera de mangle*

Nota. La foto fue tomada en la Bocana del Rio Lempa por estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas, noviembre 2024

Los manglares en El Salvador tienen una importancia económica significativa debido a los múltiples beneficios que proporcionan como:

1. Pesca y Acuicultura
2. Recursos Forestales
3. Turismo
4. Protección Costera

5. Servicios Ecosistémicos.

6. Beneficios Culturales y Sociales

Amenazas a los Manglares

Figura 5*Contaminación de los manglares*

Fuente. elsalvador.com

CONCLUSIONES

La conservación de los manglares es crucial. Existen múltiples iniciativas a nivel local e internacional para proteger y restaurar estos ecosistemas. Involucrar a las comunidades locales en la gestión de los recursos es fundamental para garantizar su sostenibilidad. La restauración de manglares no solo ayuda a recuperar la biodiversidad, sino que también mejora la resiliencia de las costas frente a fenómenos climáticos extremos.

Conservar los manglares no solo es esencial para la salud del medio ambiente, sino que también brinda oportunidades para que los estudiantes de la Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad de El Salvador se involucren en proyectos de servicio social que benefician tanto a las comunidades como al ecosistema. Por ello, se mencionan leyes que amparan que los estudiantes puedan realizar su proyección social en los manglares porque son ecosistemas ricos en biodiversidad que albergan numerosas especies de flora y fauna. Teniendo en cuenta que, si no se protegen los manglares, se perdería un pulmón del planeta y casa de varias especies de fauna, ya que las raíces de los manglares protegen a algunas especies de animales de los depredadores, como también se perdería una actividad primaria que es la pesca, por ende, es

importante preservar los manglares para mantener nuestra biodiversidad.

También se ha implementado el proyecto de trabajo de servicio social ejecutado por los alumnos de la Licenciatura en Administración de Empresas denominado "Manglares Limpios UES – ASIDCOSTA", en donde este proyecto no solo busca la protección y restauración de los manglares, sino también asegurar la sostenibilidad ambiental, económica y social de las comunidades que dependen de estos ecosistemas. A través de la ejecución de este esfuerzo, se logró constatar que los beneficios que los manglares proporcionan son innumerables, reafirmando que su conservación es esencial para el equilibrio ecológico y la resiliencia frente a los desafíos ambientales actuales y futuros. Asimismo, a través de la recolección de desechos en las brigadas de limpieza, se previene que, al liberar las tortugas marinas en la zona, estas vayan a encontrarse con dificultades al quedar atrapadas en bolsas plásticas, botellas u otros desechos sólidos que puedan contener los manglares al momento del esparcimiento de diferentes especies que habitan en este tipo de zonas.

La razón principal radica en la urgente necesidad de proteger y restaurar los manglares. Los manglares están disminuyendo a un ritmo alarmante debido a la urbanización, la deforestación, la contaminación y el cambio climático. Estos ecosistemas son insustituibles y su pérdida tendría consecuencias devastadoras tanto para el medio ambiente como para las comunidades humanas. Por esta razón, las brigadas de limpieza ejecutadas enfocaron sus esfuerzos en la extracción de llantas y botellas plásticas, evitando así el estancamiento hídrico y asegurando las condiciones necesarias para la supervivencia de las especies locales. La conservación y el manejo sostenible de estos ecosistemas son esenciales para asegurar que continúen proporcionando estos valiosos recursos y servicios en el futuro.

REFERENCIAS

Constitución de la República de El Salvador. (1983). Obtenido de https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_

documento_legislativo.pdf

FUNDACIONAQUAE . (7 de julio de 2022). Obtenido de <https://www.fundacionaquae.org/wiki/los-manglares-que-son-tipos-importancia/>

Constitución de la República de El Salvador. (1983). Obtenido de https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf

FUNDACIONAQUAE . (7 de julio de 2022). Obtenido de <https://www.fundacionaquae.org/wiki/los-manglares-que-son-tipos-importancia/>

HAZTE ECO. (24 de Mayo de 2024). Obtenido de https://www.atresmedia.com/hazte-eco/actualidad/mitad-manglares-estan-riesgo-colapso_20240524665048446a0d130001e1990a.html#:~:text=Algunos%20de%20

Ley del Medio Ambiente. (1998). Obtenido de <https://elsalvador.eregulations.org/media/ley%20de%20medio%20ambiente.pdf>

Ley General de Educación. (13 de Junio de 2011). Obtenido de <https://www.mined.gob.sv/wp-content/plugins/download-manager/viewer/viewer.php?dl=https://www.mined.gob.sv/wp-content/uploads/download-manager-files/LEY%20GENERAL%20DE%20EDUCACION.pdf>

Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. (1999). Obtenido de <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda%2FD%2F2%2F1990-1999%2F1999%2F05%2F88A2F.PDF>

Manual de Procedimientos para el Servicio Social de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral. (Marzo de 2023). San Vicente.

Reglamento de Proyección Social. (19 de Marzo de 2010). Obtenido de <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/proyeccion-social/documentos/Reglamento%20Proyeccion%20Social.pdf>

Reglamento General de la Ley Orgánica de la

Universidad de El Salvador . (25 de Octubre de 2023). Obtenido de [https://es.wikisource.org/wiki/Reglamento_General_de_la_Ley_Org%C3%A1nica_de_la_Universidad_de_EL_Salvador_\(2001\)](https://es.wikisource.org/wiki/Reglamento_General_de_la_Ley_Org%C3%A1nica_de_la_Universidad_de_EL_Salvador_(2001))

UNESCO. (s.f.). Obtenido de <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/304/constitucion-republica-salvador#:~:text=Establece%20los%20derechos%20individuales%20y,competencias%20de%20los%20%C3%B3rganos%20gubernamentales.>

